



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 22/2025**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 26 de noviembre del año 2025, dentro del punto número seis del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor Adán Isaías Galicia Chaparro, a fin de que dé lectura al Dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Hacienda y Planeación, para otorgar autorización para llevar a cabo de manera anticipada las licitaciones públicas referente a los servicios de limpieza, vigilancia y adquisición de productos químicos para las albercas dependientes del Instituto de Cultura Física y Deporte correspondientes al ejercicio fiscal 2026... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se Autoriza al Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, Ing. Juan José Abdo Fierro, para llevar a cabo los procedimientos de licitación anticipada, relativa a la presentación de los servicios de vigilancia, limpieza y adquisición de productos químicos para las albercas dependientes del Instituto, correspondientes al próximo ejercicio fiscal 2026; de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte y a la Titular de la Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos que correspondan.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**